



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

19 JUN 2015

RIO GALLEGOS,

VISITO:

El Expediente N° 70.758/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 348/15, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Sociología – Orientación Sociología del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 3º se establece que los requisitos mínimos para aspirar a la Categoría de Profesor Adjunto son: a) Título Universitario de Grado no menor de cuatro (4) años, b) Tener una antigüedad no menor de cuatro (4) años como docente o investigador en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional, siendo obligatorio al menos dos (2) años como docente universitario, interino o concursado y poseer experiencia profesional en el área o en gestión institucional o en creación artística o participación en desarrollo tecnológico y c) Experiencia académica acreditada por participación en algunas de las actividades mencionadas en los siguientes ítems: c) 1. Congresos, Seminarios, Conferencias o c) 2. Resultados escritos de Investigación o c) 3. Cursos de especialización;

QUE en la Ordenanza N° 178- CS-UNPA, Artículo 9º se determina que los aspirantes deberán registrar su presentación con carácter de declaración jurad, el CV en DOS (2) ejemplares impresos y en UNA (1) copia digital, acompañando la documentación probatoria en original y copia autenticada de acuerdo a lo indicado en el Artículo 8º inciso 3;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de la aspirante, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE la postulante Zulma Azucena CRUZ, no acredita tener una antigüedad no menor de cuatro (4) años como docente o investigador en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional, siendo obligatorio al menos dos (2) años como docente universitario, interino o concursado, correspondiendo su exclusión como candidata a la convocatoria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- EXCLUIR a la Lic. Zulma Azucena CRUZ (D.N.I. N° 17.563.807) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Sociología – Orientación Sociología del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;, por no cumplir con el requisito mínimo exigido en Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 3º inciso b).-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante los días 19, 22 y 23 de junio de 2015.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento. Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RIO GALLEGOS - 398